Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Publica N° 03/2010.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JAVIER GONZALEZ
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 30 de Marzo de 2010.-

Señora
Maria Evangelista Troche de Gallegos
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Publica N° 03/2010 para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVDA. MCAL. LOPEZ ENTRE SARAVI Y CARLOS ARGUELLO, TTE, ZOTTI ENTRE AVDA MCAL. LOPEZ Y QUESADA, QUESADA ENTRE TTE. ZOTTI Y SAN ROQUE GONZALEZ, GUIDO SPANO ENTRE AVDA. SAN MARTIN Y BULNES, DR. MORRA ENTRE MCAL. LOPEZ Y ANDRADE Y BULNES ENTRE MCAL. LOPEZ Y ANDRADE"**, constituido y conformado por **Resolución N° 239/2.010 I.** de fecha **02 de Febrero de 2010**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública N° 03/2010:-**
   - **Resolución JM/N° 5.135/09** de la Junta Municipal de fecha **04 de Diciembre de 2.009**, por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 2.760/2.009 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **11 de Diciembre de 2.009**, por el cual se resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 239/2.010 I** de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Febrero de 2.010**, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Viernes 05 de Marzo de 2.009**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1.- OCHO A S.A.
2.- T & C S.A.
3.- CONSORCIO LOYOLA.

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-**

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

*** La Dirección General de Obras – Dirección de Obras Municipales,** vía **Memorandum N° 85/10 de fecha 12 de Marzo de 2.010,** presenta el Informe Técnico, que dice: *Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorandum N° D.A./D.L. N° 141/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la Evaluación Técnica de las ofertas.--*

Ac. ALFONSO VIVAS
Unidad de Finanzas
Técnico

Arq. H. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras

0000617

ES FIEL DEL ORIGINAL
JAZMIN A. GONZALEZ
Dirección de Adquisiciones

OCHO A S.A.

- ***Oferta económica**: La presentación de la Planilla de ofertas y del Formulario N° 12 se ajusta a los requerimientos del PBC. Sin embargo, se registran errores matemáticos provenientes de ajustes por redondeo, por lo tanto se obtiene una oferta corregida de Gs. 13.979.940.558.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

T & C S.A.

- ***Oferta económica**: La planilla de oferta no corresponde con la Nota Aclaratoria N° 1 (Aclaratoria IV); además no presenta el desglose para el ítem 13 Demolición con recuperación de materiales y construcción de Cuartel de Bomberos correspondientes al punto D CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS EN PLAZAS DE LAS AMÉRICAS, establecido por la Adenda N° 1. Por lo tanto, la presentación no se ajusta a los requerimientos de Pliego.*
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.) la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Presenta el formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según formulario N° 9 con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.
- No presenta Cronograma de Trabajos impreso ni en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

CONSORCIO LOYOLA

- ***Oferta económica**: La planilla de oferta no corresponde con la Nota Aclaratoria N° 1 (Aclaración IV); por lo tanto, la presentación no se ajusta a los requerimientos del PBC.*
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Especifica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

* **La Dirección de Planificación**, vía Memorando **D.E.E.F. N° 44/10** de fecha **16 de Marzo de 2.010**, dice: *Se remite el Informe Económicos – Financieros, de las Firmas participantes en la Licitación Pública N° 03/2.010, de referencia, centrado en los requisitos mínimos establecidos en la*

Lic. A. Fernández
Unidad de Finanzas
Técnico

Arq. H. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras

0000616

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 2. Punto 4. Capacidad Financiera. En el presente trabajo, se adjunta planillas de la re-clasificación contable de los Oferentes, con la totalidad de los indicadores Económicos y Financieros relevantes, elaborados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.006, 2.007 y 2.008, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.-

Cuadro de Indicadores – Promedio periodo 2.006/2.008

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*			*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	OCHO A S.A.	*T & C S.A.*	*CONSORCIO LOYOLA*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,5*	*3,6*	*2,1*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,4*	*0,2*	*0,4*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*6,3 %*	*6,5 %*	*9,7 %*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros - Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participante -

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, remite el **Dictamen N° 1.372 de fecha 22 de Marzo de 2010**, en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a la oferta presentada ésta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:*

1.- OCHO A S.A.:

- *Presenta constancia del SIPE N° 1.057.560.*

2.- T & C S.A.:

- *No indica ni adjunta copia de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.*
- *No presenta autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la formulario.*

3.- CONSORCIO LOYOLA.:

- *Presenta Constancia del SIPE N° 1.057.460 – Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A.*
- *Presenta Constancia del SIPE N° 1.057.345 – López Comercial S.A.*

Con relación a las ofertas presentadas, esta Asesoría Legal realiza las siguientes observaciones:

En lo que respecta a las ofertas presentada por los oferentes, esta Asesoría Legal entiende que dependencia técnica componente deberá verificar y analizar si los formularios de lista de cantidades y sus precios (documentos sustancial) y las especificaciones técnicas se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

A las firmas ***OCHO A S.A. y CONSORCIO LOYOLA,*** *esta Asesoría Legal no realiza observaciones.*

En cuanto la observaciones realizada a la firma ***T & C S.A.*** *esta Asesoría Legal es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 27 de la Sección I de las IAO "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.*

En consecuencia, se sugiere la remisión de los antecedentes de la licitación a la Comisión Evaluadora para evaluar y considerar las circunstancias expuestas en el presente dictamen.

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal y Técnico, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, solicita a las Empresas **OCHO A S.A.**, vía **Nota N° 230/10, CONSORCIO LOYOLA**, vía **Nota N° 232/10** y **T & C S.A.**, vía **Nota N°**

Ac. ALFONSO RIVAS
Unidad de Finanzas
Técnico

Arq. H. David Zayas U.
Director General
Dirección General de Obras

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
JAVIER A. GOMEZ
Dirección de Adquisiciones

233/10. de **fecha 22 de Marzo de 2.010**. respectivamente. a que presenten los documentos señalados, dentro del plazo de 3 (tres) días de recepcionada la Nota hasta las 13:30 horas.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

* En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondiente, las Empresas **OCHO A S.A., CONSORCIO LOYOLA** y **T & C S.A.**-

*** La Dirección General de Obras – Dirección de Obras Municipales,** vía **Memorándum N° 112/10** de **fecha 26 de Marzo de 2.010,** presenta el Informe Técnico, que dice: *Conforme a la documentación remitida por la Dirección de Adquisiciones a través del Memorándum N° D.A./D.L. N° 205/2010 referente a las obras de referencia, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas.-*

T & C S.A.

- ***Oferta económica**: La Planilla de Oferta no corresponde con los requerimientos del Pliego.-*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

CONSORCIO LOYOLA

- ***Oferta económica**: La Planilla de Oferta no corresponde con los requerimientos del Pliego -*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	*CUMPLE*	
Experiencia y capacidad de servicio	*SI*	*NO*

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Resulta, que las Empresas **OCHO A S.A., CONSORCIO LOYOLA** y **T & C S.A.**, cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a las ofertas presentadas por las Empresas **OCHO A S.A., CONSORCIO LOYOLA** y **T & C S.A.,** las mismas cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, siendo el Resultado de las mismas que:-

OCHO A S.A.

- ***Oferta económica**: La presentación de la Planilla de ofertas y del Formulario N° 12 se ajusta a los requerimientos del PBC. Sin embargo, se registran errores matemáticos provenientes de ajustes por redondeo, **por lo tanto se obtiene una oferta corregida de Gs. 13.979.940.558.***
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

ALFONSO RIVAS
Unidad de Finanzas
Técnico

Arq. H. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

T & C S.A.

- ***Oferta económica:* La Planilla de Oferta no corresponde con los requerimientos del Pliego.-**
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4) y Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.) la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Presenta el formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según formulario Nº 9 con los requerimientos del PBC.
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSORCIO LOYOLA

- ***económica*: La Planilla de Oferta no corresponde con los requerimientos del Pliego.-**
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.) y Experiencia Especifica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario Nº 9 cumple con los requerimientos del PBC.
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo.-***

Ac. Alfonso Rivas
Unidad de Finanzas
Técnico

Arq. H. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras

0000013

Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
COMISIÓN DE ADQUISICIONES N° 1

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar a la Sra. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
OCHO A S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
T&C S.A.	Cumple	Cumple	No Cumple
CONSORCIO LOYOLA	Cumple	Cumple	No cumple

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.

Empresa	Monto Ofertado
OCHO A S.A.	Gs. 13.979.940.558.-
T&C S.A.	Gs. 14.234.761.154.-
CONSORCIO LOYOLA	Gs. 15.272.232.691.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
OCHO A S.A.	Gs. 13.979.940.558.-

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración de la Señora Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Publica Nº 03/2010 para el "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVDA. MCAL. LOPEZ ENTRE SARAVI Y CARLOS ARGUELLO, TTE, ZOTTI ENTRE AVDA MCAL. LOPEZ Y QUESADA, QUESADA ENTRE TTE. ZOTTI Y SAN ROQUE GONZALEZ, GUIDO SPANO ENTRE AVDA. SAN MARTIN Y BULNES, DR. MORRA ENTRE MCAL. LOPEZ Y ANDRADE Y BULNES ENTRE MCAL. LOPEZ Y ANDRADE".** a la Empresa **OCHO A S.A.**, por un monto total de **GUARANIES TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (GS. 13.979.940.558) IVA incluido.-**

3. *La DESCALIFICACION* de las Empresas, **CONSORCIO LOYOLA** y **T & C S.A.**, por las fundamentaciones expuestas.-

Es nuestro informe.-

Lic. Alfonso Rivas por la
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. H. David Zayas B.
Director General
Dirección General de Obras
Dirección General de Obras

Abog. Patricia Fox